

062
SOP
AL
CU
OPU
US
03/03/14
03/03/2014

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA

03 MAR 2014

RECIBIDO



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES SUB GERENCIA DE PERSONAL
RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 125 FEB 2014

- 2014

SERVICIO DE PARQUES
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

03 MAR 2014

RECIBIDO

03 MAR 2014 LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN

Horas: Firma:
Visto el Informe N° 008 y 111-2014/SERPAR-LIMA/GG/GAV/MML, de fecha 18.02.14 y 26.11.13 respectivamente, suscrito por la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes y Hojo de Trámite S/N de fecha 19.02.14, Informe N° 557-2013/SERPAR-LIMA/GA/SGP/UEB/MML, de fecha 29.11.13, suscrito por el Jefe de la Unidad de Escolafón y Beneficios y Memorandum N° 93B-2013/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML, de fecha 29.11.13, suscrito por el Sub Gerente de Personal;

CONSIDERANDO:

Que Doña María Milagros Ortiz Loayza, Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes, estará haciendo uso de permiso personal sin goce de haber, a partir del 26 de Febrero al 14 de Marzo de 2014;

Que en tal sentido con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha Gerencia, es necesario encargar las funciones del citado cargo a Doña Liz Vega Céspedes, Jefe de los Intercambios Viales de la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima;

De conformidad con lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM estableció que "Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causas de suspensión o extensión, regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Que, estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23° de la Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 26 de Febrero al 14 de Marzo de 2014, las funciones de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes a Doña Liz Vega Céspedes, con retención a su cargo; en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

Liz Vega Céspedes
03/03/14

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OFICINA DE ASESORIA LEGAL
28 FEB. 2014
RES. 062-2014



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°
A:
Para Conocimiento y fines de cumplimiento con
Transcripción N°
Fecha
Firma:
2.5.FEB. 2014

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

PEDRO ALBERTO POTEGU CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR
Municipalidad Metropolitana de Lima